



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ANÁLISIS SOBRE LA INFLUENCIA DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL, ANDALUZ Y ALMERIENSE

FACULTAD DE DERECHO

Trabajo Fin de Grado

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Convocatoria: Septiembre 2016

Sergio Romero Masegosa

Tutor: Luis Belmonte Ureña

ÍNDICE

• RESUMEN	2
• INTRODUCCIÓN.....	3
1. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE TRABAJO.....	6
a. Rasgos básicos del mercado de trabajo nacional.....	6
b. Rasgos básicos del mercado de trabajo andaluz.....	8
c. Rasgos básicos del mercado de trabajo almeriense.....	11
2. POBLACIÓN INMIGRANTE EN EL MERCADO DE TRABAJO	14
a. Formación de la población inmigrante.....	14
b. Los sectores de actividad más representativos en el colectivo de extranjeros.....	18
c. Condiciones de trabajo y salud.....	20
d. Aspectos jurídicos de contratación de la población inmigrante.	23
3. EFECTOS DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL Y EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.....	29
4. INFLUENCIA DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE	35
5. CONCLUSIONES.....	39
6. BIBLIOGRAFÍA.....	42

RESUMEN

El fenómeno de las inmigraciones ha evolucionado tanto en nuestro país, hasta el punto que en el año 2016, más del 12% del total de la población española es de nacionalidad extranjera, esto hace que el colectivo inmigrante haya influido de manera significativa en el devenir de la económica de nuestro país.

Es por éste motivo, por el que surge la necesidad de llevar a cabo un análisis sobre la influencia que ha tenido el colectivo inmigrante durante la última década en el mercado laboral español, andaluz y almeriense, con el fin de mostrar una serie de datos actuales sobre la situación laboral, económica y jurídica en la que la población se encuentra. Para ello, se ha llevado a cabo un trabajo de investigación, analizando estudios de diferentes autores, así como en la realización de tablas y figuras que expliquen los objetivos marcados en el trabajo.

Los datos de análisis extraídos nos hacen ver una concepción del colectivo inmigrante totalmente vulnerable en el mercado laboral español, andaluz y almeriense puesto que se encuentran insertados en determinados nichos de mercado. En esto influye una serie de circunstancias, las cuales se analizan en el trabajo de investigación, tanto las condiciones laborales establecidas en la época de crisis como en la formación académica que dicha población inmigrante haya adquirido; las políticas de integración llevadas a cabo a favor del colectivo inmigrante así como el pensamiento de la sociedad acerca de la llegada de inmigrante. Todas estas series de condiciones establecen que la vulnerabilidad del colectivo inmigrante, así como la influencia en el mercado laboral español, andaluz y almeriense sean más directas o no.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, España ha sido un país que se ha caracterizado por el fenómeno de los movimientos migratorios surgidos por diversas circunstancias, tanto económicas – sociales, como políticas. Desde finales del Siglo XX, el boom económico que experimento nuestro país, conllevó a que se convirtiera en el destino preferido por la población extranjera puesto que había una cierta seguridad de insertarse en el mercado laboral español y mejorar las condiciones de vida respecto a las que tenían en el país de destino (Domingo, Sabater y Ortega, 2011).

La llegada de inmigrantes no había suscitado tanta importancia en la sociedad, sin embargo, desde el comienzo de la crisis económica en uno de los temas más importantes en una gran parte de la sociedad, así como en un gran número de investigadores, los cuales han llevado a cabo estudios acerca de la influencia del colectivo inmigrante en nuestro país. Ésta temática ha tomado gran importancia, puesto que en época de crisis las dificultades económicas y los problemas sociales llevan a que las diferencias entre los ciudadanos nativos y ciudadanos inmigrantes se incrementen llevando, en ciertas ocasiones, a una serie de diferencias basadas en el racismo y en la discriminación social. (Cachón, 2009).

En este marco, mercado laboral ha sufrido una serie de cambios a raíz de las diversas circunstancias económicas que ha experimentado desde el año 2007 con la crisis económica en la cual se encuentra sumergida desde dicho año. Con relación a ello, las condiciones laborales en el mercado laboral español se han visto perjudicadas puesto que debido a la inestabilidad económica de las empresas se han visto obligadas a realizar una drástica política de recortes de plantilla y de dichas condiciones laborales, produciéndose una vulnerabilidad laboral en el mercado de trabajo. (Arnal, Finkel y Parra, 2013).

Debido a los diversos cambios que ha sufrido el mercado laboral español, surge la necesidad de analizar la situación que han experimentado la población inmigrante en este sentido, puesto que la vulnerabilidad de dicho colectivo también se ha visto afectada con los cambios económicos y sociales sufridos en el mercado laboral español.

Es por ello, que dicho trabajo de investigación se realiza para conseguir una serie de objetivos:

- Análisis exhaustivo y actualizado de la situación del mercado laboral español, andaluz y almeriense.
- Estudio sobre la situación académica de la población inmigrante y los sectores más representativos por dicho colectivo.
- Condiciones laborales en las que se emplean la población inmigrante y saber si se encuentran dentro de la norma legal.
- Aportaciones económicas y laborales del colectivo inmigrante a España.
- Nivel de vulnerabilidad del colectivo inmigrante durante la crisis económica y comparativa con la vulnerabilidad de los nativos.

A modo de esquema, el trabajo sobre “El Análisis sobre la Influencia de la Población Inmigrante en el Mercado Laboral Español”, constará de cuatro secciones con el fin de conseguir los objetivos planteados desde que se comenzó a realizar dicho trabajo de investigación.

La primera parte del estudio versa sobre la situación en la que se encuentra el mercado laboral español, andaluz y almeriense, con el fin de analizar en qué condiciones se encuentra dicho mercado para la inserción de la población inmigrante en él.

La segunda parte del trabajo, se compone del mercado laboral en el que se inserta la población inmigrante, llevando a cabo un análisis exhaustivo acerca de la formación de dichos trabajadores de nacionalidad extranjera, los principales sectores en los que se emplean, las condiciones laborales y de salud en las cuales realizan los diferentes trabajos así como los aspectos jurídicos que lleva a cabo el Ministerio de Empleo y de Seguridad Social para facilitar la inserción e integración en nuestro mercado laboral. En este apartado se analizará los aspectos jurídicos de arraigo social y laboral por los que la población inmigrante accede a nuestro país a través de una autorización temporal de residencia, facilitándole esto la inserción en el mercado laboral español.

En tercer lugar, se expondrán los efectos que tiene la población inmigrante en diversos aspectos de la sociedad española desde dos vertientes distintas, tanto los que apoyan los efectos producidos, como los que se oponen a la llegada de población de otra nacionalidad.

En cuarto lugar, la influencia que ha tenido y sigue teniendo la crisis económica en el colectivo inmigrante. Se analizará la vulnerabilidad sufrida por dicho colectivo y se realizará una comparativa con la sufrida por la población nativa.

Para finalizar el estudio, se presentan las principales conclusiones e implicaciones de este trabajo.

1. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE TRABAJO.

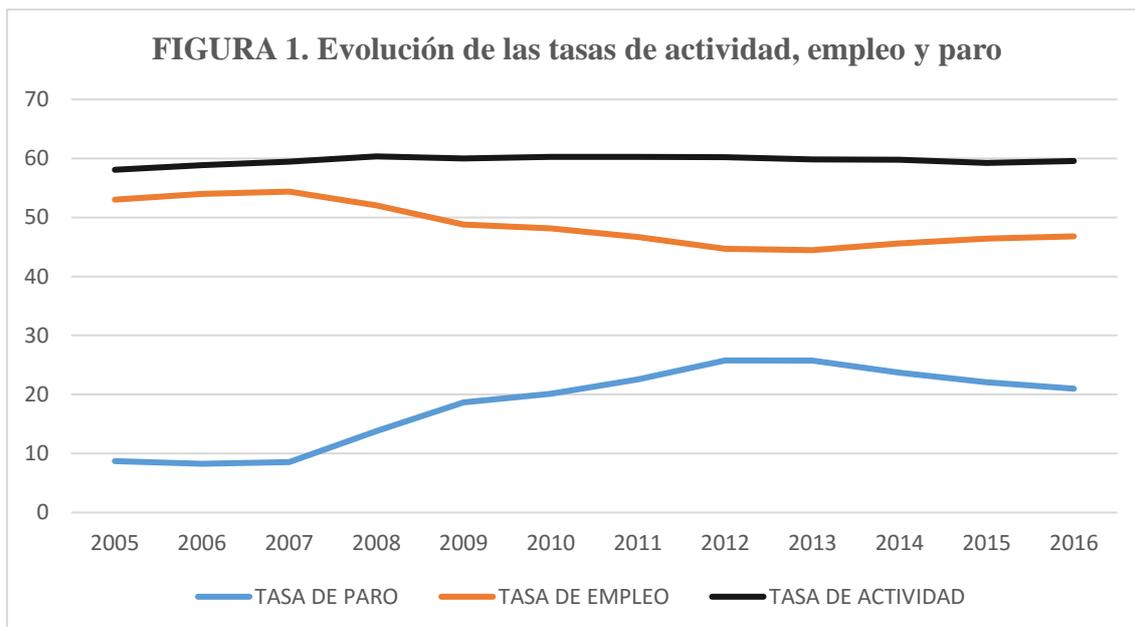
A lo largo de la última década, en España se ha producido un aumento significativo en el número de población extranjera, hasta el punto de situarse en 4.418.898 habitantes, en el año 2016, lo que significa más del 12% del total de la población española. Una de las principales características de este movimiento migratorio, es que la mayor parte de éstos ha llegado a nuestro país para incorporarse al mercado de trabajo en busca de mejorar sus condiciones de vida. Es por ello, que en este apartado vamos a analizar los rasgos básicos del mercado de trabajo en el ámbito nacional, andaluz y almeriense, en los cuáles se van a situar la población inmigrante.

a. Rasgos básicos del mercado de trabajo nacional.

El primer rasgo a destacar será la tasa de actividad española, situándose en un 59.29%, según los datos de la Encuesta de Población Activa en el I trimestre de 2016, produciéndose un descenso del 0.14% de la población activa en comparación con el año 2015.

En la siguiente Figura 1 se puede observar la evolución experimentada por la tasa de actividad, empleo y paro desde el año 2005 hasta el primer trimestre del año 2016. Se observa el efecto producido por la crisis económica a partir del año 2008, donde la tasa de paro experimenta un aumento en los índices de paro. Esto es debido al sector productivo predominante en la economía española: el sector de la **construcción**.

A partir del año 2007 la *burbuja inmobiliaria* explota y sucede el llamado “boom inmobiliario”, a consecuencia de esto quiebran muchas inmobiliarias y constructoras, por lo que la tasa de paro aumenta considerablemente hasta el año 2012. A partir de aquí las políticas económicas y el devenir del ciclo económico hace que dicha tasa se estanque, incluso comienza a disminuir a partir del siguiente año. Cabe tener en cuenta la mala calidad del empleo que se crea en estos años, factor que veremos a continuación.



Fuente: INE. Elaboración Propia

A la vista de la Figura 1, inversamente proporcional a la tasa de paro y teniendo en cuenta que la tasa de actividad permanece casi inalterable, vemos como la tasa de empleo disminuye a medida que el paro aumenta.

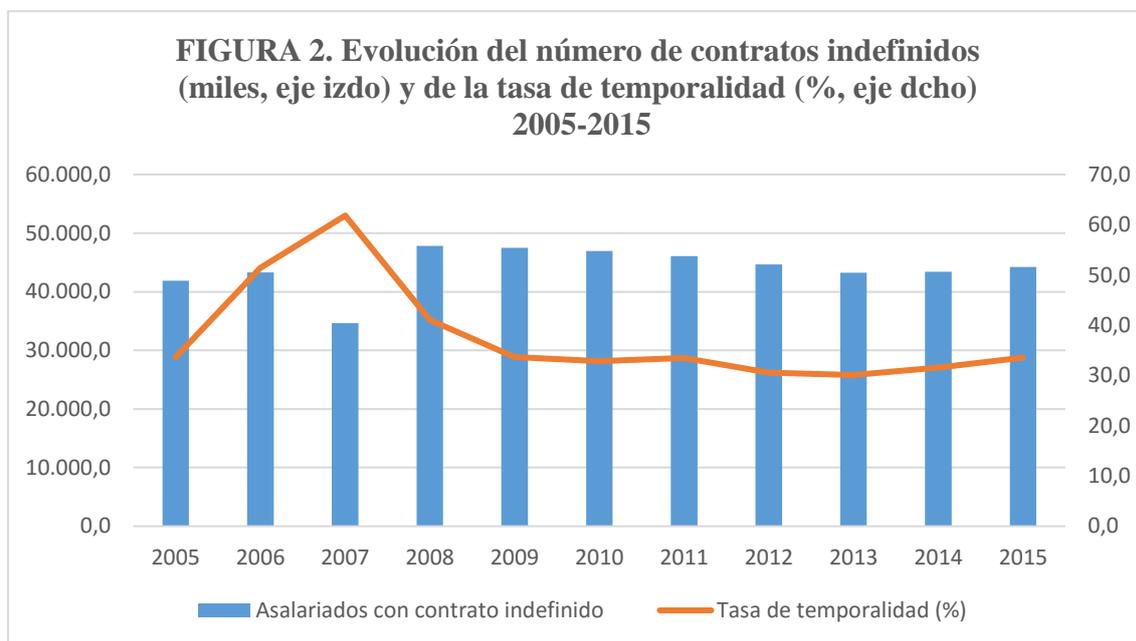
De este modo, observamos como los peores años en cuanto a tasa de empleo y de paro, son los producidos en 2012 y 2013 donde la gran cantidad de población parada unido a la baja bajos índices de ocupación, situó a nuestro país en una situación económica y social complicada

El segundo rasgo al que se hará referencia, será el tipo de contrato predominante en el mercado laboral nacional. Para ello, analizaremos la Figura 2, la cual representa la evolución del número de ocupados en función del tipo de contrato.

Vemos como la tasa de temporalidad ha estado siempre presente en el mercado laboral español, persistiendo entre uno de los principales problemas en nuestro país, dado que la tasa de temporalidad en torno al 30% se convierte en un dilema si tenemos en cuenta que el índice de temporalidad en la Unión Europea se encuentra alrededor del 14%.

Por otro lado, en dicha figura se encuentra la evolución de los contratos indefinidos. Vemos como el año 2007, se sitúa como el peor año en cuanto a empleabilidad, debido a que en éste, comienza la crisis económica en nuestro país: el tipo de contratos indefinidos

disminuye considerablemente a la vez que la tasa de temporalidad aumenta. A raíz de esto, al año siguiente se produce un aumento significativo de los contratos indefinidos, esto puede ser como consecuencia de las políticas sociales y económicas llevadas a cabo



Fuente: INE.Elaboración Propia

por el gobierno de dicha época. Dichas políticas son consideradas como un parche ante los problemas económicos que tenía el país, motivo de ello es el descenso en los contratos de trabajo indefinidos que se producen posteriormente, produciéndose de modo simultáneo un descenso de la tasa de empleabilidad. Esto es debido al descenso de la tasa de paro que se produce en nuestro país, de modo que se encuentra directamente relacionado con el descenso tanto de los contratos indefinidos como de los temporales.

Como muestra la Figura 2, el número de contratos indefinidos comienza a mejorar a partir del año 2013. Sin embargo, debemos tener en cuenta como crece de manera progresiva la tasa de empleabilidad.

b. Rasgos básicos del mercado de trabajo andaluz.

Una vez analizado a grandes rasgos los aspectos del mercado laboral español en cuanto a la tasa de empleo, tasa de paro y tasa de actividad, así como los tipos de contratos que se realizan (indefinidos o temporales), se debe estudiar los rasgos básicos del mercado de trabajo andaluz. En este apartado se analizarán una serie de variables y se compararán con los datos del mercado laboral español, con el motivo de conseguir una valoración más

objetiva de los datos que nos aporte la Comunidad Andaluza en términos de empleabilidad.

En primer lugar, uno de los aspectos básicos que se deben analizar sobre el mercado laboral, como se ha realizado en el apartado anterior, es el número de activos, ocupados y parados. La Tabla 1 nos muestra los datos de la EPA del I Trimestre de 2016 por Comunidades Autónomas sobre los datos de actividad, ocupación y paro.

En el caso andaluz, podemos ver como es la Comunidad Autónoma con más números de activos (4.003.5), sin embargo, es la Comunidad con mayor tasa de paro (29.7%). Si comparamos estos datos de paro con la media nacional, podemos ver como el caso andaluz se encuentra muy por encima de la media, causando esto una problemática a la Comunidad Autónoma dado que al tener un gran número de activos en situación de desempleo esto influye negativamente en el sector productivo, económico y social andaluz (si la población se encuentra en paro, no tiene beneficio económico y por tanto no realizan un gasto en consumo). En relación a la tasa de paro, la tasa de ocupación será también menor que la media nacional (-5.94%).

TABLA 1. Variables del mercado de trabajo por Comunidades Autónomas.

Comunidad Autónoma	Activos (en miles)	Tasa de Actividad	Ocupados (en miles)	Tasa de Empleo	Parados (en miles)	Tasa de paro
Nacional	22.821,0	59,29	18.029,60	46,84	4.791,40	21
Andalucía	4.003.5	58,18	2.814,30	40,9	1.189,20	29,7
Aragón	647.3	59,13	548,30	50,09	98,90	15,28
Asturias, Principado de	446.3	51,35	375,40	41,34	90,90	19,5
Baleares, Illes	601.9	63,95	491,10	52,18	110,80	18,41
Canarias	1.097.1	61,07	811,80	45,19	285,20	26
Cantabria	273.9	55,67	222,10	45,15	51,80	18,9
Castilla y León	1.142.1	54,82	932,80	44,77	209,40	18,33
Castilla - La Mancha	983.5	58,45	733,20	43,58	250,30	25,45
Cataluña	3.787.5	62,26	3.127,60	51,41	660,00	17,42
Comunidad Valenciana	2.421.8	59,11	1.892,80	46,2	529,00	21,84
Extremadura	504.5	55,44	357,50	39,29	147,00	29,13
Galicia	1.249.0	53,12	1.021,10	43,43	227,90	18,24
Madrid, Comunidad de	3.386.4	64,24	2.817,00	53,44	569,40	16,81
Murcia, Región de	695.8	58,84	542,00	45,83	153,80	22,1
Navarra, Comunidad Foral de	306.5	58,8	262,80	50,42	43,70	14,25
País Vasco	1.028.4	56,83	896,80	49,56	131,60	12,8
Rioja, La	152.2	58,8	130,30	50,34	21,90	14,38

Fuente: INE. Elaboración Propia. I Trimestre 2016

Si se compara esto con otras Comunidades Autónomas, se observa como el País Vasco es la Comunidad con un menor tasa de paro, con un 12.8%, siendo su tasa de actividad algo menor que la andaluza. En cuanto a la tasa de empleo, vemos como la Comunidad de Madrid cuenta con la mayor tasa de empleo con un 53.44% estando muy por encima en relación con la media nacional.

Teniendo en cuenta los datos aportados por la Tabla 1 y comparando las Comunidades Autónomas con menores tasas tanto de empleo como de paro con Andalucía, se puede apreciar cómo un indicativo de dichos índices es el sector productivo en el que basan su economía las distintas Comunidades Autónomas. En el caso del País Vasco la alta industrialización en su tejido productivo hace de ésta una comunidad con baja tasa de paro (lo mismo ocurre con Cataluña y Comunidad Foral de Navarra). El caso de la Comunidad de Madrid, resulta una excepción puesto que al ser la capital del país, se ha convertido en el foco de todas las grandes multinacionales produciendo esto una gran cantidad de empleo. En el caso andaluz vemos como el tejido productivo predominante es la agricultura y el turismo. Ambos son consideramos sectores estacionales puesto que la explosión empresarial se produce en meses determinados, en el caso del turismo en las vacaciones de verano y semana santa (debido al buen clima de nuestra comunidad) y en el caso de la agricultura depende de la temporada en la cual se cultive y comercialice el producto.

De forma complementaria si se analiza las actividades económicas y los tipos de contratos de éstas, podemos refutar la teoría anteriormente comentada. De este modo, en la Tabla 2, la cual hace referencia a la población asalariada por tipo de contrato y actividad económica en el I Trimestre del 2016, se observa como la agricultura (226,868), los servicios (1.777,811) y los servicios públicos (672,944) ocupan la mayor parte de la actividad económica de la comunidad andaluza. Los dos primeros se caracterizan por la gran cantidad de contratos temporales que abarcan dichos sectores, debido a la estacionalidad de su producción tanto en sector primario como en el terciario. En el caso de la agricultura los contratos temporales se producen hasta seis veces más que los contratos indefinidos; en cuanto a los servicios, son los contratos indefinidos los que duplican a los contratos temporales.

TABLA 2. Población asalariada por tipo de contrato y actividad económica
(miles de personas)

Tipo de contrato	Actividad Económica									TOTAL
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Comercio y reparación	Transportes y comunicación	Servicios a las empresa	Servicio público	Otros servicios	
Indefinido	30,404	138,171	46,1	1.272,425	343,778	105,44	200,376	513,265	109,566	1.487,1
Temporal	196,464	57,082	62,872	505,386	193,784	34,858	59,161	159,678	57,904	821,803
TOTAL	226,868	195,253	108,971	1.777,811	537,562	140,298	259,537	672,944	167,47	2.308,903

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

En cuanto a los servicios públicos podemos apreciar que la importancia que presenta en el mercado laboral andaluz es debido al peso que tienen los contratos indefinidos, los cuales abarcan casi el total de los contratos que se celebran en dicha actividad económica.

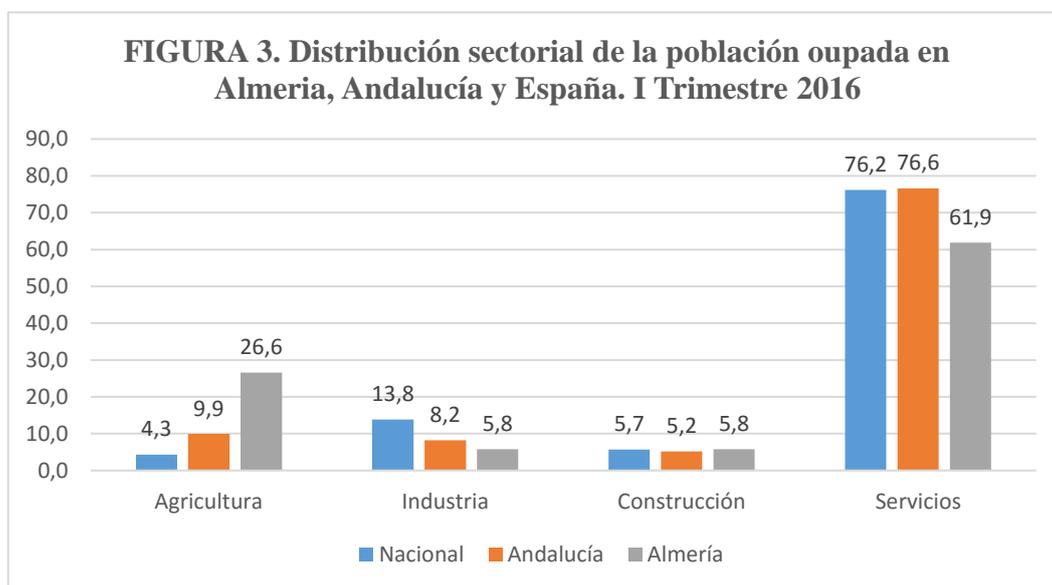
En definitiva, se aprecia como en el mercado laboral andaluz los contratos indefinidos adquieren una gran importancia respecto de los temporales, debido, principalmente al peso del sector terciario.

c. Rasgos básicos del mercado de trabajo almeriense.

Con el fin de continuar con el análisis del mercado laboral, se debe tener en cuenta como se distribuye dicho mercado en la provincia de Almería. De este modo, la Figura 3 nos muestra la distribución sectorial de la población ocupada de Almería, Andalucía y España en el I Trimestre del año 2016. La mayor diferencia porcentual de ocupación la encontramos en el sector agrario, reflejando un mayor peso de la Agricultura en Almería en comparación con el peso que tiene en el ámbito nacional. Concretamente, el sector agrario en la provincia de Almería genera cuatro veces más que en España y tres veces más que Andalucía (26.6% frente a 4.3% y 9.9%, respectivamente), según muestra los datos del Instituto de Cartografía y Estadística de Andalucía.

Signo contrario lo encontramos en el sector industrial donde la influencia de ocupación industrial en nuestra provincia es relativamente baja en comparación con los datos

nacionales, con un 8% menos de ocupación, y con los datos de Andalucía con un 2.4% menos. Es de destacar el crecimiento experimentado por la provincia almeriense en el sector de la construcción pese a la crisis económica, donde el índice de ocupación es

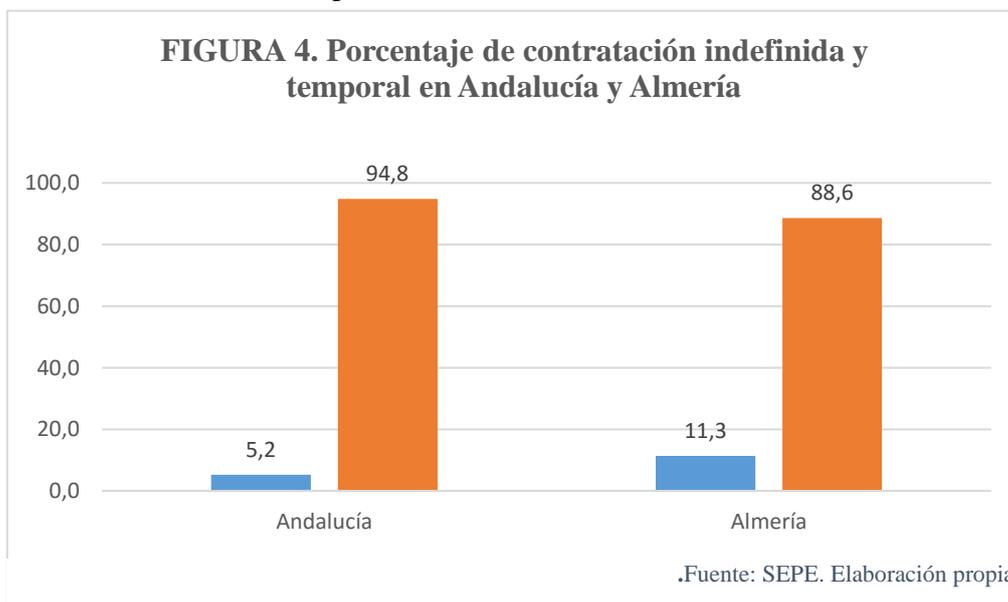


Fuente: Instituto de Cartografía y Estadística de Andalucía. Elaboración propia

superior al nacional y al andaluz, dando empleo al 5.8% de la población almeriense

Sin embargo, la mayor diferencia porcentual la encontramos en el sector servicios, donde la ocupación almeriense en dicho sector queda muy por debajo en comparación con los índices nacionales y autonómicos, la cual se sitúa en un 61.9% frente a un 76.2% y 76.6%, respectivamente.

El análisis de la Figura 4 nos hace ver como el sector agrícola y el sector servicios son los motores económicos de la provincia almeriense.



Si se atiende a las características del empleo, en la Figura 4 se muestra el porcentaje de contratación realizada según el tipo de contrato (indefinido o temporal) en el I Trimestre de 2016. En dicha figura podemos observar la alta tasa de temporalidad característica del mercado laboral tanto andaluz como almeriense (94.8% y 88.6%, respectivamente), sin embargo, en lo que respecta al ámbito provincial el porcentaje de contrataciones de tipo indefinido es el doble que las registradas en ámbito autonómico (5.2% por un 11.4%, respectivamente).

2. POBLACIÓN INMIGRANTE EN EL MERCADO DE TRABAJO

La gran oleada de inmigrantes que han llegado a nuestras fronteras, en la última década, ha supuesto que la estructura del mercado laboral español se encuentre ligado a la globalización y a los movimientos migratorios internacionales. Las migraciones se vuelven indispensables en el mercado actual así como en la economía estatal, puesto que la llegada de mano de obra con necesidades económicas y sociales, supone una oportunidad para resurgir la economía de las actividades productivas en las que la población autóctona rechaza trabajar. España, se convierte así, en un lugar de destino de mucha población inmigrante debido principalmente a su situación geográfica, siendo un lugar de tránsito y de asentamiento.

No obstante, cabe analizar los agentes sociales y jurídicos que influyen en la población inmigrante que llega a nuestro país, así como el rol que estos tienen en el mercado laboral.

a. Formación de la población inmigrante.

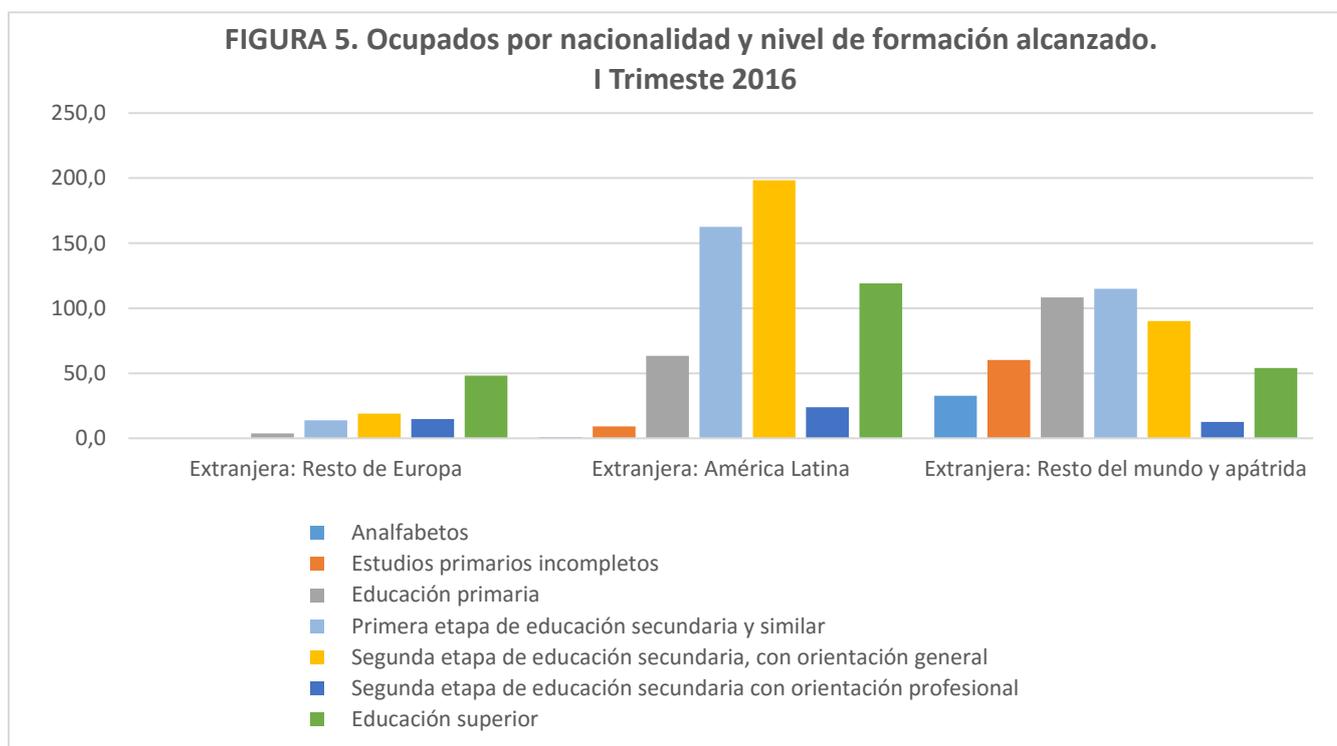
En términos teóricos, una parte muy significativa para la inclusión de la población inmigrante en el mercado laboral previamente analizado, es la formación académica que éstos hayan adquirido. Si en un primer momento, debido a la falta de conocimiento del idioma, la comunicación resulta un hándicap bastante importante para la adquisición de un puesto de trabajo, el capital humano de los inmigrantes es también un factor importante para ello.

Debido a que la gran mayoría de los inmigrantes que llegan a nuestro país son procedentes de América Latina, Europa del Este y de África, la Figura 5 nos muestra el número de ocupados según la nacionalidad de éstos y el nivel académico alcanzado. De este modo, podemos observar como la población más contratada son los procedentes de América Latina, seguidos de la población africana y finalmente los ciudadanos de Europa del Este. Como se ha comentado anteriormente, el idioma resulta un factor muy importante a la hora de insertarse en el mercado laboral español, es por ello que los ciudadanos de América Latina tienen más posibilidades de emplearse en nuestro país.

En cuanto al nivel de formación alcanzado en relación con la ocupación en el mercado laboral, vemos como entre los ciudadanos procedentes del Resto de Europa, se tiene en consideración el nivel académico alcanzado, de modo que los que obtienen una educación

superior tienen más índices de empleabilidad que el resto de compatriotas con un nivel de formación menor. En cuanto a los inmigrantes procedentes de América Latina, tienen más índices de ocupación los que tienen un nivel académico medio (segunda etapa de educación secundaria y primera etapa de educación secundaria). Llama especial atención como la población que ha adquirido una educación primaria duplica en ocupación a los que han adquirido la segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional. En último lugar los procedentes del Resto del Mundo, la población con más índices de ocupación son los que han adquirido una formación académica media o baja, siendo de este modo los ciudadanos con estudios primarios incompletos más ocupados que los que

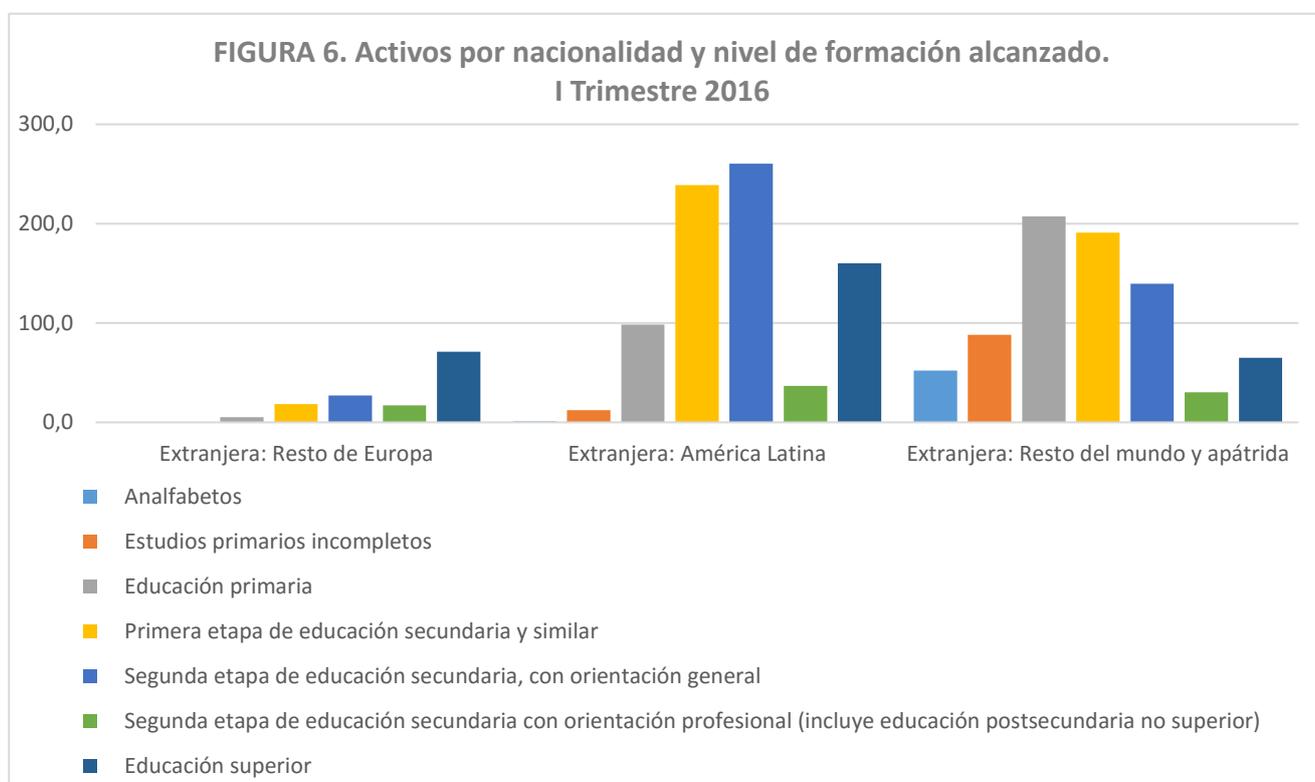
**FIGURA 5. Ocupados por nacionalidad y nivel de formación alcanzado.
I Trimestre 2016**



. Fuente: INE. Elaboración Propia.

han obtenido una educación superior. Para que estos datos sean más objetivos se debe analizar el número de activos existentes de cada nacionalidad y con un determinado nivel de formación alcanzado. Es por ello que se debe observar los datos que se presentan en la Figura 6. En dicha figura se puede ver como el número de activos se muestra proporcionalmente representado en la figura anteriormente comentada, es el ejemplo de la población con educación superior procedente del Resto de Europa, donde la mayoría de los activos con dicho nivel formativo se encuentra empleados en nuestro mercado laboral. Llama especialmente la atención los niveles de analfabetos en las tres lugares de procedencia de inmigrantes, donde la población del Resto de Europa se encuentra inexistente en este nivel formativo mientras la población procedente del Resto del Mundo

tiene unos niveles de analfabetos superiores que los que han obtenido educación secundaria con orientación profesional y muy similar a los que tienen un nivel académico de educación superior; en cuanto al nivel de analfabetos procedente de América Latina es



Fuente: INE. Elaboración Propia.

mínimo. Continuando con la relación entre activos por nacionalidad, nivel de formación alcanzado y la empleabilidad que éstos tienen, se puede observar como existe un gran número de activos tanto procedentes de América Latina como del Resto del mundo y apátrida con un nivel de formación medio – bajo, únicamente llama la atención un gran número de población con niveles superiores procedentes del continente americano. Como uno de los objetos de estudio de éste trabajo es el rigor objetivo de la información aportada, para que ello sea posible, la Tabla 3 muestra el porcentaje de ocupados en relación con el número de activos.

Como datos significativos, se percibe una gran disparidad en los niveles de ocupación, llamando la atención que en ciertos lugares de procedencia los niveles educativos alcanzados no es motivo de conseguir empleo. Este es el caso de la población del Resto de Europa y la procedente del Resto del Mundo.

En cuanto al caso europeo, la población con nivel formativo de educación secundaria con orientación profesional tiene un mayor índice de empleabilidad que la población con educación superior (87.1% y 67.7% respectivamente). En el caso de la población

procedente del Resto del Mundo, la tabla nos muestra la alta tasa de empleabilidad que tiene la población analfabeta, algo que nos hace pensar que ésta población se empleará en trabajos cuyo nivel de formación sea escaso y por tanto el nivel salarial es bajo (por ejemplo: actividades del campo o fábricas). Tanto es la tasa de empleo de este conjunto de población que en dicho sector de procedencia, los que tiene estudios primarios incompletos o analfabetos tiene mayor tasa de empleo que los que han alcanzado la segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional. (68.3%, 62.8 % y 42.1%, respectivamente). Cabe resaltar el alto índice de empleabilidad que tienen la población con educación superior procedente de dicho ámbito geográfico (83.5%).

TABLA 3. Porcentaje de ocupados según la nacionalidad y nivel de formación alcanzado. I Trimestre 2016

	Extranjera: Resto de Europa	Extranjera: América Latina	Extranjera: Resto del mundo y apátrida
Analfabetos	0,0	0.0	62,8
Estudios primarios incompletos	0,0	74,7	68,3
Educación primaria	72,5	64,3	52,2
Primera etapa de educación secundaria y similar	75,4	67,9	60,1
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	69,7	76,1	64,6
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional	87,1	64,8	42,1
Educación superior	67,7	74,4	83,5

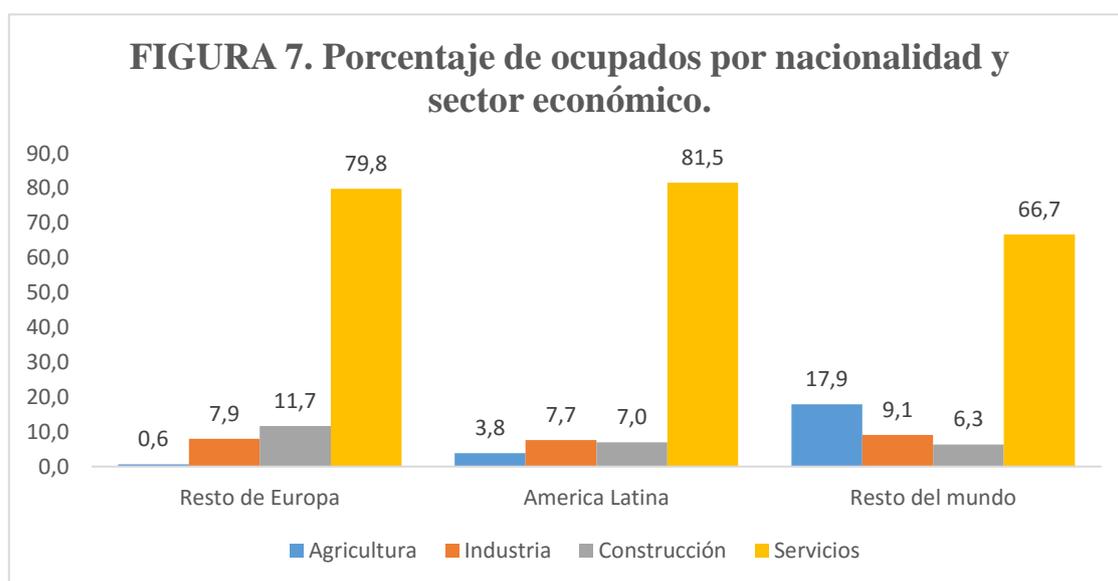
Fuente: INE. Elaboración Propia.

La población procedente de América Latina no muestra diferencia en cuanto a los índices de empleo según la formación alcanzada. Únicamente se debe resaltar que la población con estudios primarios incompletos y los que han alcanzado estudios superiores muestran una tasa de empleo muy similar. Cabe resaltar que pese a que la tasa de empleo sea parecida, el trabajo a realizar y por ende, el ingreso obtenido, si son dispares.

b. Los sectores de actividad más representativos en el colectivo de extranjeros

Con relación expresa a los índices de ocupación según la nacionalidad y formación académica alcanzada, debemos tener en cuenta cuales son los sectores de producción donde más se emplean dicha población inmigrante, para llevar a cabo un análisis más objetivo de los datos analizados anteriormente. De este modo, la Figura 6, hace referencia el porcentaje de ocupados por nacionalidad y sector económico. A modo general, los tres grupos de inmigrantes tienen un aspecto en común y es que se ocupan principalmente en el sector servicios, sin embargo, entran en una serie de diferencias en cuanto al sector de ocupación.

Resulta interesante observar como la población inmigrante del Resto de Europa no se emplea en el sector agrícola, el cuál es ocupado principalmente por inmigrantes procedentes del Resto del Mundo; sin embargo, los ciudadanos europeos son los más empleados en el sector de la construcción. En cuanto a los ciudadanos procedentes de América Latina, se observa como los índices de empleabilidad tanto en construcción como en industria son muy similares, algo que no ocurre en el resto de nacionalidades.



Fuente: INE. Elaboración Propia.

Una vez analizado los resultados en términos teóricos, se debe tener en cuenta la opinión de una serie de autores que han mostrado su opinión acerca de este tema. Cuando la población inmigrante llega a nuestro país el única motivación en términos de empleabilidad es encontrar un empleo para la subsistencia propia y de su familia en un nuevo país, de modo que contar con un mayor nivel educativo sólo otorga una mayor probabilidad de acceso a trabajos, sin embargo

no se da una correspondencia entre nivel académico, producción en el trabajo e ingresos obtenidos, tal como indica Parra de Vélchez (2010: 6):

“la acreditación educativa formal desempeñará un papel cada vez más importante como criterio de selección de la fuerza laboral para las distintas ocupaciones; solo que a mayor acreditación educativa formal se aumenta únicamente la probabilidad de acceso a determinadas ocupaciones con ciertos niveles de ingreso y posiciones dentro de la jerarquía social, sin llegar a ser considerada como determinante principal del ingreso personal del trabajador o profesional”.

Esta teoría en base a que el nivel de cualificación no tiene importancia a la hora de la inserción por primera vez en el mercado laboral, tiene su mayor índice de veracidad en Andalucía, donde la provincia de Almería obtiene un alto índice de importancia en dicha teoría. Caparros y Navarro (2010) llevan a cabo una investigación sobre en qué medida el mercado laboral español tiene en cuenta los conocimientos de los extranjeros adquiridos en sus países de origen. Concretamente se analiza si la inversión realizada por los inmigrantes en sus países de origen tiene gran influencia a la hora de emplearse en nuestro país. Así podemos observar como en el poniente almeriense se emplean una mayor parte de inmigrantes ilegales con un alto grado de formación y que dado a su estado de ilegalidad no pueden acreditar dichos estudios de modo formal, no apareciendo así en los registros de ocupación y de nivel académico analizado anteriormente. Así, al encontrarse en dicha situación irregular, el único ascenso ocupacional que pueden desarrollar es dentro del sector productivo donde se encuentre, dado que con el tiempo se adquiere mayor formación en dicho trabajo y por ende, aumenta su capital humano.

En términos económicos y más en época de crisis, los empresarios intentan disminuir los costes de mano de obra estableciendo el ingreso en un límite económico, el cuál únicamente es aceptado por los inmigrantes, puesto que sus necesidades son más amplias y por tanto su nivel de aceptabilidad disminuye. Esto ocurre principalmente en el sector agrícola, donde la población africana es la más empleada en dicho sector en la provincia de Almería. En cuanto a la influencia que tiene esto en la Seguridad Social, se analizará en el punto 4 y 5 de éste trabajo.

c. Condiciones de trabajo y salud.

El marco laboral actual, caracterizado por la alta globalización existente en éste, ha provocado las diferencias económicas entre diversos países, convirtiéndose así el mercado laboral de determinados lugares como un foco de atracción tanto de hombres como de mujeres debido a diferencias económicas y sociales en comparación con el mercado laboral donde actualmente se encuentran. Esto ha provocado que dicho sector poblacional decida emigrar hacia otros países receptores con el objetivo de mejorar su situación y expectativas vitales, tanto para ellos como para sus familias.

Este fue el caso de España, donde en las últimas dos décadas el índice de población inmigrante que ha llegado a nuestro país ha experimentado una importancia importante. Esto ha llevado a que dicho sector de población tengan un poder significativo dentro del mercado laboral español. La incorporación masiva de población inmigrante al mercado de trabajo español hace que la mayoría de éstos (como se ha visto a lo largo del estudio) se empleen principalmente en los sectores de servicios, construcción y agricultura.

En éste apartado se va a analizar las condiciones laborales y de salud que tiene la población inmigrante dentro del mercado laboral, basándose en diverso material bibliográfico.

“Los trabajadores inmigrantes incluidos en el estudio se encuentran con una oferta laboral limitada y en condiciones de precariedad y vulnerabilidad social con variaciones según el país de origen. Las acciones políticas, económicas y de salud pública con un enfoque de equidad deben tener en cuenta las especiales necesidades de este colectivo.” (Proceso migratorio, condiciones laborales y salud en trabajadores inmigrantes en España, Proyecto ITSAL, 2009).

Esta conclusión fue sacada por el Proyecto ITSAL en el año 2009 tras la realización de un estudio sobre las condiciones laborales y de salud de la población inmigrante empleada en el mercado laboral español. Si leemos el estudio completo, podemos observar las condiciones de precariedad y discriminación tanto laboral como social, influyendo esto hasta el punto que una actividad laboral pueda convertirse en peligrosa para su salud y seguridad. El impacto de estos factores en los trabajadores inmigrantes da lugar a un mayor riesgo de padecer lesiones por accidente de trabajo, incapacidad permanente, así como otras enfermedades físicas y mentales. De este modo, según muestra dicho estudio,

en el año 2009 los datos estadísticos de lesiones por accidente de trabajo o enfermedades profesionales eran más frecuentes en la población inmigrante que en la autóctona.

Con el paso de los años y con el desarrollo de la crisis económica que afecta a nuestro país desde el año 2007, se observa como las condiciones laborales son cada vez más precarias para los autóctonos. Sin embargo, dicha situación económica también afecta a las condiciones de la población inmigrante, sobre todo en sectores de la agricultura, puesto que tras la caída de la construcción en el mercado productivo español, gran parte de población inmigrante se ha visto recolocada en éste sector productivo. De este modo, en el año 2011, el periódico inglés *“The Guardian”* revelaba a través de un estudio como trabajaban en los invernaderos la población inmigrante durante su jornada laboral (Lawrence, 2011).

En este estudio, se refleja la situación que viven los miles de trabajadores inmigrantes en la costa andaluza, siendo la provincia de Almería la más afectada en este estudio. La investigación en primera persona por periodistas ingleses hablando con trabajadores inmigrantes afectados en la zona del poniente almeriense, nos da veracidad sobre la situación vivida por éstos trabajadores. Además de las condiciones laborales y de salud precarias a las que hace referencia el entrevistado por dicho periódico, hace alusiones a un alto nivel de conflictividad entre la población autóctona e inmigrante viviendo una situación de discriminación social.

Algunas de las conclusiones a las que hace referencia el periódico *“The Guardian”* hacen referencia a la precariedad económica, siendo los salarios de los trabajadores inmigrantes la mitad que el salario mínimo legal; amenazas por parte de los empresarios agricultores a los trabajadores inmigrantes en situación de irregularidad; amenazas de la policía cuando los trabajadores irregulares se adentran en zonas turísticas, etc.

Es tal lo recogido en el informe al que se hace referencia que el Director de Anti-Slavery International, Aidan McQuade, dijo: *“La evidencias obtenidas por The Guardian sugieren que podríamos estar viendo el surgimiento de una nueva forma de esclavitud, algo profundamente inquietante.”*

Ya en el año 2016, son muchos los artículos de prensa y reportajes que se hacen eco de la situación precaria que viven muchos de los inmigrantes que se emplean en España y sobretodo, en la provincia de Almería. Son muchas las quejas que se han llevado a cabo en este año a través de movilizaciones, recogida de firmas, etc.

Las palabras de desesperación que muestran los trabajadores inmigrantes en el poniente almeriense, resume la preocupación e indignación que viven una gran parte de empleados del sector de la agricultura. Éste inmigrante cuenta en el periódico “El País” la precariedad laboral y sanitaria que sufre, así como la supervivencia que lleva a cabo día a día. Como las expectativas de mejorar sus expectativas vitales y las de su familia, como se comentaba al inicio de este apartado, son realmente utópicas. Las grandes trabas administrativas con las que se encuentran los inmigrantes procedentes de América Latina y de África, son un factor importante para acceder al nivel de vida esperado por esta población cuando cruzan el charco en busca de empleo en nuestro país.

Con el fin de cambiar esta situación, la Federación Agroalimentaria de CCOO ha desarrollado talleres formativos en este año 2016 dentro del programa Fora – Integra, con el fin de integrar a la población inmigrante en el mundo laboral (principalmente en las provincias de Murcia y Almería) para que estos trabajadores conozcan sus condiciones laborales y mejoren su formación con el objetivo de conseguir un futuro mejor, así como una economía más estable.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Justicia e Interior, ha desarrollado el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016. Este plan va dirigido a establecer una serie de objetivos con el fin de mejorar los ámbitos en los que la población inmigrante se encuentre más desfavorecida. Las principales áreas en las que la Junta de Andalucía intervendrá para mejorar la situación actual serán tales como las áreas socio laboral, sociosanitaria, inclusión y bienestar social, formación, atención jurídica, entre otras.

Con esta serie de políticas y planes llevados a cabo, podemos ver como la intervención tanto pública como privada resulta clave para cambiar la situación de los trabajadores inmigrantes (principalmente en las áreas agrícolas y de la construcción). Se observa como la situación de dicho sector de población resulta lamentable para una sociedad que presume de integración y de bienestar social y laboral. Para ello se debe involucrar todos los ámbitos de intervención, puesto que la situación actual debe cambiar. No se trabaja con mano de obra, sino con personas.

d. Aspectos jurídicos de contratación de la población inmigrante.

Más allá de las dificultades que puedan tener los trabajadores inmigrantes para insertarse en el mercado laboral español ya citadas (idioma, formación, periodo de crisis económica), dichos activos tienen otra serie de problemas a la hora de acceder a un puesto de trabajo.

Los aspectos jurídicos establecidos en nuestro país para la contratación de población inmigrante, son una de las causas para el bloqueo de búsqueda de empleo de los activos con nacionalidad extranjera. En este apartado se va a mencionar los aspectos jurídicos de arraigo social, arraigo laboral y contingentes establecidas en nuestro país, así como los programas de integración y subvenciones para facilitar la inserción de trabajadores inmigrantes en el mercado laboral español.

o Arraigo laboral

El arraigo laboral *“Es una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales que se podrá conceder a ciudadanos extranjeros que se hallen en España y hayan tenido relaciones laborales durante un mínimo de seis meses.”* (Secretaría General de Inmigración y Emigración). Esta autorización permite al ciudadano inmigrante insertarse en el mercado laboral español debido al permiso de residencia que le aporta la Secretaria General de Inmigración y Emigración, de este modo facilitará la obtención de la nacionalidad española.

En cuanto a la normativa que lo recoge, podemos hacer referencia a tres normas básicas: En primer lugar, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, donde el artículo 31.3 cita que *“La Administración podrá conceder una autorización de residencia temporal por situación de arraigo, así como por razones humanitarias, de colaboración con la Justicia u otras circunstancias excepcionales que se determinen reglamentariamente.”*

En segundo lugar, el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, donde específicamente, los articulo 123 a 130 donde se hace referencia las distintas autorizaciones temporales que recibe el ciudadano inmigrante por diversas razones. Sin embargo, el artículo 124.1 indica que:

“Por arraigo laboral, podrán obtener una autorización los extranjeros que acrediten la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de dos años, siempre que

carezcan de antecedentes penales en España y en su país de origen o en el país o países en que haya residido durante los últimos cinco años, y que demuestren la existencia de relaciones laborales cuya duración no sea inferior a seis meses.”

A los efectos de acreditar la relación laboral y su duración, el interesado deberá presentar una resolución judicial que la reconozca o la resolución administrativa confirmatoria del acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que la acredite.

En tercer lugar, las Instrucciones de 3 de agosto de 2005 sobre autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales por arraigo laboral, apoyaran y darán mayor poder normativo a las normas citadas anteriormente.

En cuanto a los requisitos, la Secretaria General de Inmigración y Emigración, establece que para obtener la autorización de residencia temporal por arraigo laboral, la población inmigrante deberá cumplir lo siguiente:

- No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.
- Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español.
- No tener prohibida la entrada en España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido.
- No encontrarse, en su caso, dentro del plazo de compromiso de no retorno a España que el extranjero haya asumido al retornar voluntariamente a su país de origen.
- Haber permanecido con carácter continuado en España durante un periodo mínimo de dos años. Se entiende permanencia continuada si las ausencias no han superado los 90 días en los dos últimos años.
- Poder demostrar la existencia de relaciones laborales cuya duración no sea inferior a seis meses.

- Arraigo social

El arraigo social, es definido por la Secretaria General de Inmigración y Emigración, como *“Una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales que se podrá conceder a ciudadanos extranjeros que se hallen en España y, o bien tengan vínculos familiares en España o estén integrados socialmente.”* En este tipo de autorización de residencia, la principal característica será los vínculos familiares que éstos tengan dentro del país, así como el nivel de integración que los ciudadanos extranjeros tengan.

En cuanto a la normativa básica que recoge el arraigo social, debemos destacar cuatro normas: En primer lugar, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social, ésta normativa se encuentra en común con el arraigo laboral anteriormente comentado, sin embargo se encuentra ligado a la situación de integración del extranjero más que a la situación laboral, como ocurre con el arraigo laboral.

En segundo lugar, el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 887/2011, de 20 de abril. Dicho Reglamento recoge en el artículo 62 a 55, los aspectos de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena que el extranjero mayor de 16 en España, deberá presentar a la Administración, por un periodo superior a los noventa días e inferior a cinco años. Por otro lado, el artículo 124. 2, establece una serie de requisitos que deberá cumplir el extranjero:

a) Carecer de antecedentes penales en España y en su país de origen o en el país o países en que haya residido durante los últimos cinco años.

b) Contar con un contrato de trabajo firmado por el trabajador y el empresario en el momento de la solicitud para un periodo que no sea inferior a un año. Dicha contratación habrá de estar basada en la existencia de un solo contrato, salvo en los siguientes supuestos:

1º En el caso del sector agrario, cabrá la presentación de dos contratos, con distintos empleadores y concatenados, cada uno de ellos de duración mínima de seis meses.

2.º En el caso de desarrollo de actividades en una misma ocupación, trabajando parcialmente y de manera simultánea para más de un empleador, se admitirá la

presentación de varios contratos, todos ellos de duración mínima de un año, y cuya suma debe representar una jornada semanal no inferior a treinta horas en el cómputo global.

c) Tener vínculos familiares con otros extranjeros residentes o presentar un informe de arraigo que acredite su integración social, emitido por la Comunidad Autónoma en cuyo territorio tengan su domicilio habitual.

En tercer lugar, el Real Decreto Ley 19/2012. De 35 de mayo, estima las medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios a los que está sujeto el extranjero. En cuarto, y último lugar, la Ley 30/1992, 86 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Los requisitos exigidos por la Secretaria General de Inmigración e Emigración además de las citadas por el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, para acceder a la autorización de residencia por arraigo social son los siguientes:

- No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.
- Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español.
- No tener prohibida la entrada en España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido
- No encontrarse, en su caso, dentro del plazo de compromiso de no retorno a España que el extranjero haya asumido al retornar voluntariamente a su país de origen.
- Haber permanecido con carácter continuado en España durante un periodo mínimo de tres años. Para que este requisito se cumpla, las ausencias de España durante este período no pueden superar los 120 días.

- Tener vínculos familiares (cónyuge o pareja de hecho registrada, ascendientes o descendientes en primer grado y línea directa) con otros extranjeros residentes o con españoles, o bien, presentar un informe que acredite su integración social emitido por la Comunidad Autónoma (o el Ayuntamiento si la Comunidad Autónoma lo ha autorizado), en cuyo territorio tenga su domicilio habitual.
- Contar con un contrato de trabajo firmado por el trabajador y empleador, para un periodo no inferior a un año. La empresa o el empleador deben encontrarse inscritos en la Seguridad Social, así como hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Además de los dos sistemas de integración de ciudadanos extranjeros en nuestro país a través de la entrega de autorización temporal de residencia en España, se llevan a cabo una serie de programas de integración para que ésta vaya a más y se produzca de modo eficaz. Otro medio de integración en el mercado laboral de ciudadanos extranjeros es la política de subvenciones establecida por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, por el cual se destina una aportación económica a los empresarios que contraten ciudadanos de otra nacionalidad.

- Programas de Integración

La política de integración de inmigrantes llevada a cabo por la Secretaría General de Inmigración y Emigración, tiene como objetivo promover la integración de extranjeros en la sociedad española, principalmente en el marco laboral y cultural, puesto que son dos ámbitos de vital importancia para que la integración se realice de manera plena. La Dirección General de Migraciones, dentro de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, lleva a cabo de manera anual la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, con el fin de financiar una serie de programas que ayuden a la integración social y laboral del colectivo inmigrante. Alguno de estos programas son:

- Programas de acogida integral, para la atención de las necesidades básicas del colectivo inmigrante.
- Programa en el marco operativo en contra de la Discriminación, en este aspecto se promueve romper con la discriminación producida en materia de empleo e

incentivar la incorporación de población inmigrante en el mercado laboral, así como su formación para facilitarlos.

- Programa de intervención integral en barrios, con ello se pretende integrar a la población inmigrante mediante el dialogo, convivencia y ayuda económica. Este programa se encuentra cofinanciado por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países.

3. EFECTOS DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL Y EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

Como se comentó al principio del trabajo, España se ha convertido en uno de los principales destinos de la población inmigrante. La evolución que este movimiento migratorio ha tenido a lo largo de los años en nuestro país, así como la crisis económica en la cual lleva inmersa España desde el año 2007, ha llevado a cabo una serie de opiniones acerca de los efectos que tiene la población inmigrante en el mercado laboral español, además de la influencia en la economía nacional.

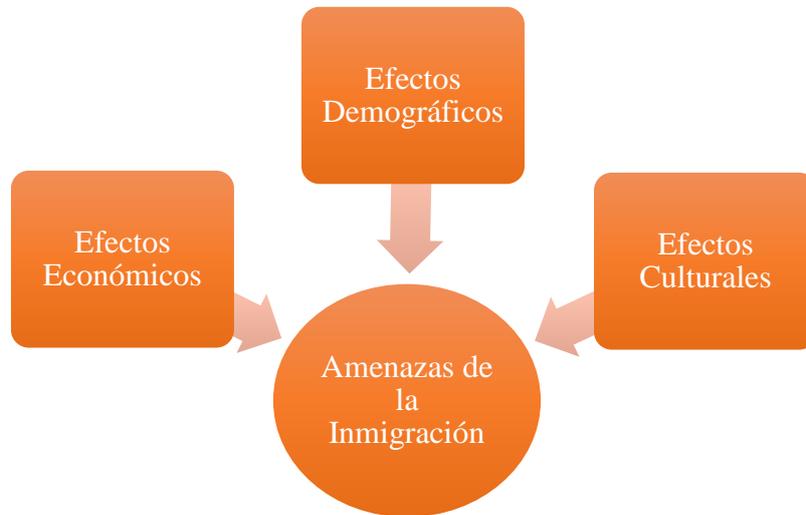
Estas opiniones pueden diferenciarse en dos tendencias totalmente contradictorias: por un lado quien apoya a la inmigración y los efectos que estos producen en el ámbito cultural, demográfico, económico y laboral: por el otro lado, la corriente opuesta, es decir, los que piensan que la inmigración influye negativamente en los ámbitos económicos, demográficos y culturales.

En este apartado, se va a analizar ambas tendencias llevando a cabo un estudio exhaustivo de las influencias positivas o negativas que puede realizar la población inmigrante en los ámbitos anteriormente comentados.

➤ Consecuencias negativas de la inmigración

Cierta parte de la sociedad española, tiene una visión negativa sobre la población inmigrante de nuestro país, así como las influencias que éstos pueden llevar a realizar en diversos ámbitos de la sociedad. Estos aspectos son los siguientes:

FIGURA 8. AMENAZAS DE LA INMIGRACIÓN



Fuente. Elaboración Propia

○ *Efectos económicos.*

Uno de los aspectos en los que más hincapié hacen los críticos a la migración en España, es debido a los efectos económicos que pueden llegar a realizar según la opinión de los defensores de ésta tendencia. Con la llegada de la crisis económica a nuestro país, el sentimiento de “rechazo” a la población inmigrante se ha visto incrementado sobre todo basándose en los términos económicos.

Como consecuencia de la crisis económica desde el año 2007, la población española ha visto cómo sus puestos de trabajo estaban en constante peligro debido a la quiebra que pueden llevar a cabo las correspondientes empresas. Estos despidos fueron produciéndose, hasta el punto que nuestro país llegó a índices históricos de población en paro. Es aquí cuando comienza a crecer el sentimiento de rechazo por población inmigrante, puesto que son vistos como una amenaza en términos económicos y laborales. Uno de los ámbitos a los que el empresario se aferra para no cerrar su centro de negocio, es el abaratamiento de la mano de obra, es decir, reducir la inversión y desembolso en sueldos y salarios de los empleados de la empresa. Debido a la necesidad que tiene la población inmigrante recién llegada a nuestro país de obtener beneficios económicos, el empresario, cuya situación empresarial sea complicada, comenzará a sustituir o a emplear a población cuyo nivel de aceptación sea inferior, esto es, al trabajador inmigrante. Por tanto, cabe decir que para dicha corriente, la competencia que puede tener los trabajadores

inmigrantes en el mercado laboral, es vista como una amenaza para los trabajadores nativos.

Cabe recordar, que este discurso de amenaza, también es expresado en momentos de bonanza económica y laboral (Aja, Arango, Oliver, 2011).

- *Efectos demográficos.*

En cuanto a los efectos demográficos, éstos vienen a estar relacionados con los efectos económicos anteriormente comentados. La sensación de sentirse “invadido” por los defensores de ésta tendencia, lleva a tener como consecuencia una sensación de odio por la población inmigrante que llega a nuestro país. El discurso de sentirse que los inmigrantes vienen a España para “robarnos” lo conseguido a lo largo de la historia por los nativos, es un discurso con el que se llega a exagerar la situación y el nivel de los inmigrantes en nuestro país, llegando a culpabilizar de algún modo la situaciones vividas en términos demográficos y sociales a la población inmigrante (índice de paro, situación de las pensiones, seguridad social, etc.).

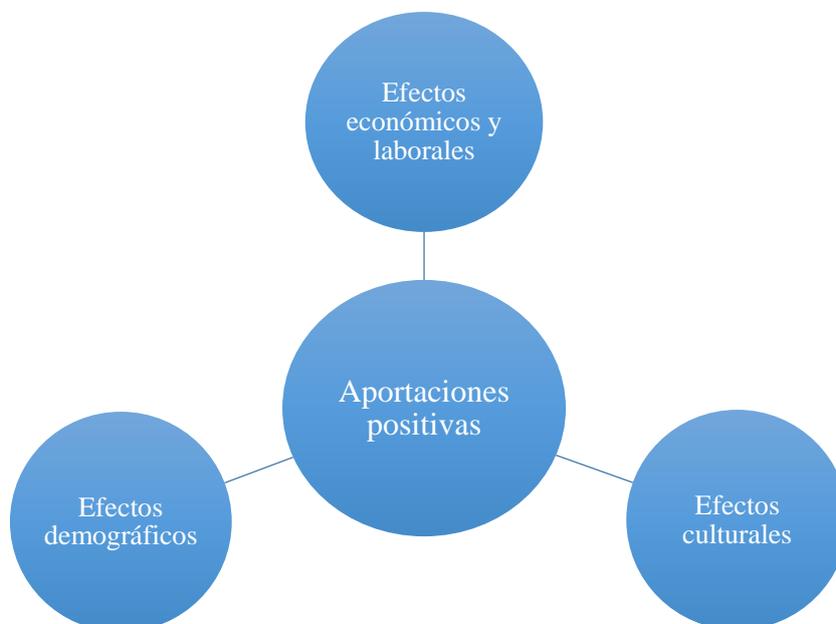
- *Efectos culturales*

La llegada de personas procedente de otros países con culturas diferentes a la de países de destino (en este caso, España), puede llevar a cabo a una lucha de culturas, que es el sentimiento mostrado por dicha tendencia. El sentimiento de patriotismo que caracteriza a los españoles de modo histórico, y sobre todo a los defensores de ésta corriente, ven como una amenaza que nuevas culturas, costumbres, normas y hábitos procedentes de otros países se instalen en nuestro país, de modo que pueda llegar a peligrar la identidad de las costumbres y culturas españolas. Este tipo de argumentos se ve reflejado en el momento de la celebración de algunas fiestas tradicionales, puesto que pese a que España sea un estado aconfesional, las costumbres y tradiciones nacionales son expuestas en orden público, mientras que las fiestas tradicionales de otras culturas son realizadas en espacios alejados de los lugares de residencia de la mayor parte de los nativos.

➤ Consecuencias positivas de la inmigración.

Una vez desarrollado, los motivos por los que cierta parte de la sociedad española encuentra efectos negativos a la migración de personas, debemos analizar los efectos positivos que encuentran otro sector de la sociedad en cuanto a que se produzca inmigración en nuestro país. Las consecuencias positivas para pensar que la inmigración es positiva, son las siguientes:

FIGURA 9. APORTACIONES POSITIVAS DE LA INMIGRACIÓN



Fuente. Elaboración Propia

○ *Efectos económicos y laborales.*

Como se ha comentado en el punto anterior, la crisis económica, el sentimiento de amenaza de perder el puesto de trabajo por los trabajadores nativos, ser sustituidos por mano de obra inmigrante o incluso que éstos sean elegidos antes que un trabajador español para realizar un trabajo, eran los motivos por los que un sector de la población española tenía un sentimiento de rechazo a la inmigración.

Ante ello, debemos hacer referencia a los sectores donde predominantemente se emplean la población inmigrante, así como a las condiciones laborales en la que se emplean y son ofrecidas por el empresario. A modo de ejemplo, si nos vamos a la provincia de Almería, podemos observar como la mayor parte de la población inmigrante se encuentra empleada en la agricultura con condiciones laborales inhumanas (como se ha hecho referencia en el punto dos), sin embargo, esto ha venido siendo por norma el empleo de la población inmigrante en Almería durante décadas, dado que la población nativa tiene un índice de aceptación más alto, siendo únicamente aceptado estos empleos por los inmigrantes, por tanto, esto no sería consecuencia de la crisis o de la llegada de trabajadores de otros países, puesto que si no existiera ese índice de migración, los empresarios de la zona no tendría tantos beneficios de producción, dado que la mano de obra de trabajadores nativos sería más cara.

Es por ello que Almería y, en definitiva España, se ha convertido en el país que más exporta productos agrícolas a todo Europa. Esto supone que la renta per cápita en los lugares donde más se produce los productos agrícolas es muy alta, debido al bajo coste de mano de obra que tienen y a la alta productividad que éstos adquieren. Por tanto, podemos observar como la inmigración produce riqueza al país.

- *Efectos demográficos.*

El envejecimiento de la pirámide de población española ha sido una de las problemáticas más importantes para la sociedad española en la última década. El insostenible sistema de pensiones si el rumbo de la población es el envejecimiento, ha traído muchos dolores de cabeza a los gobiernos que han estado en el poder, incluso llegando a gastar parte de la hucha de pensiones del Pacto de Toledo.

La llegada de un gran número de inmigrantes durante las últimas décadas (predominantemente jóvenes) y la descendencia que éstos han dejado en nuestro país, ha conseguido que la pirámide de población se estanque, de manera que el ritmo de envejecimiento de la pirámide de población sea más suave que el que se estaba produciendo a principios de década. Las cotizaciones que han llevado a cabo los trabajadores inmigrantes ayudan a que el sistema de pensiones y la seguridad social continúen siendo aspectos importantes para que España sea un país rico con sanidad de calidad y cuidados de las personas de la tercera edad.

- *Efectos culturales*

Por último, el tercer efecto positivo que indica esta tendencia, son los efectos culturales que aporta la población inmigrante a nuestro país. En el caso de Andalucía, un estudio realizado por la OPAM (Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones) en el año 2011 sobre los efectos positivos que tenía la inmigración, se observa como la segunda respuesta elegida por los encuestados era el enriquecimiento cultural, por detrás de los efectos económicos.

Si leemos los argumentos aportados por la tendencia en contra de los efectos de la inmigración en España, observamos cómo se basan en que la riqueza de un país no debe estar compuesta por varias culturas, sino únicamente por la de ese mismo país. Sin embargo, ¿no es mejor un país con riqueza multicultural? Esta pregunta es la que realizan los defensores de los efectos migratorios. Se argumenta como la riqueza histórica cultural de nuestro país precede de los antepasados musulmanes y de las catedrales, murallas y demás monumentos que construyeron en la época musulmana en España, sin embargo esas reliquias y monumentos patrimonio de la humanidad han sido considerados y apropiados por mucha parte de la sociedad española como si de ellos mismos se tratara a la vez que desprestigian las culturas y costumbres musulmanas.

La convivencia de personas con diferencias culturales en el mismo territorio, siempre que no se vulneren los derechos fundamentales que se rigen en la sociedad del país receptor, da lugar tanto a la riqueza cultural de dicho país así como a la integración de los inmigrantes en España, como queda explícito en los Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración en España o Planes Integrales de Inmigración en Andalucía.

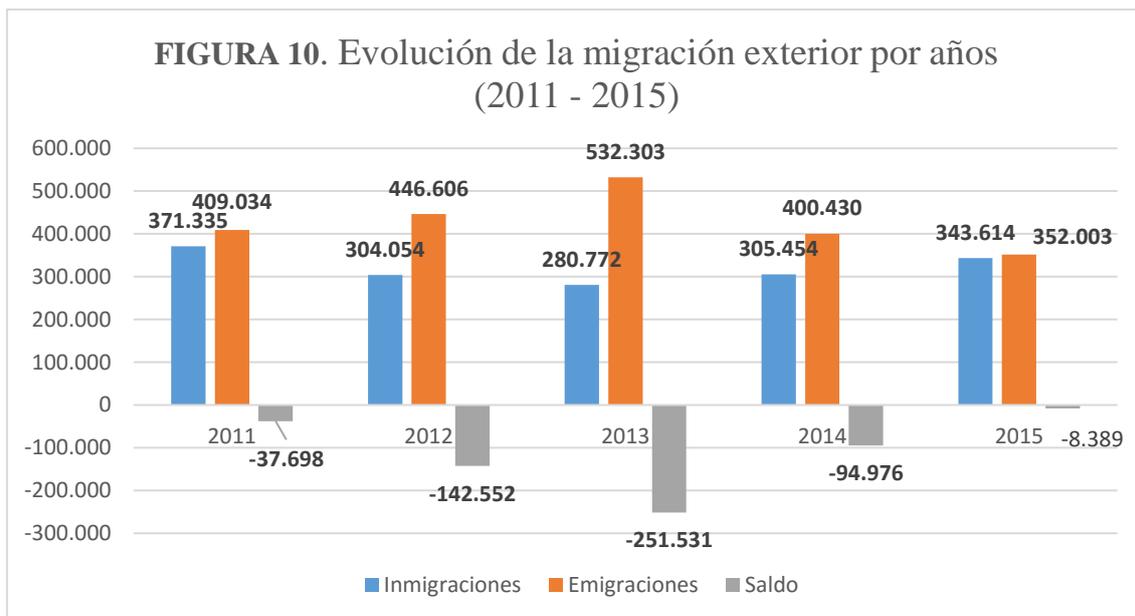
El interculturalismo implica un valor cultural añadido al país receptor, lo cual influye tanto de manera positiva en el turismo que dicho país pueda recibir además del aprendizaje que tiene la sociedad sobre las costumbres, hábitos y cultura de la población inmigrante.

4. INFLUENCIA DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE

España se ha convertido en uno de los países europeos que más población inmigrante recibe de todo el mundo, esto ha llevado a cabo que más del 12% de la población sea inmigrante, con datos del año 2016. Esta atracción que supone nuestro país se basa principalmente en el interés económico que suscita el sector productivo predominante en España, así como la falta de personal en la agricultura, como se ha comentado en el punto anterior. Antes del año 2007 la población inmigrante llegaba a nuestro país en busca de trabajo y mejora de vida sin ningún tipo de problema, sin embargo, a raíz de la explosión de la crisis económica y las dificultades económicas y sociales producidas en nuestro país, estas también han sido sufridas por la población inmigrante.

Ligado a las dificultades que pueden llegar a encontrar la población inmigrante para encontrar trabajo en nuestro mercado laboral a partir del año 2007, desde el año 2011 se ha producido un giro en el índice de las migraciones, dado que se observa como hay más población que se vuelve a sus países que la población que pueda venir a España. Este cambio de dirección de los flujos migratorios se basa en tres motivos: en primer lugar, en la ralentización de las llegadas debido a la dificultad tanto de entrada en nuestras fronteras como en la de encontrar trabajo; en segundo lugar, un incremento de las salidas de la población nativa, la población española con un gran capital humano está abandonando el país debido a falta de oportunidades laborales ; y, en tercer lugar, una demora en el retorno de la población española residente en España.

De este modo, la Figura 8 muestra lo mencionado anteriormente, como el saldo de las migraciones exteriores es negativo desde el año 2011, llegando a su máximo en el año 2013. A partir de este año el saldo migratorio comienza a igualarse y a recuperarse debido a un descenso de las emigraciones y un aumento de las inmigraciones.



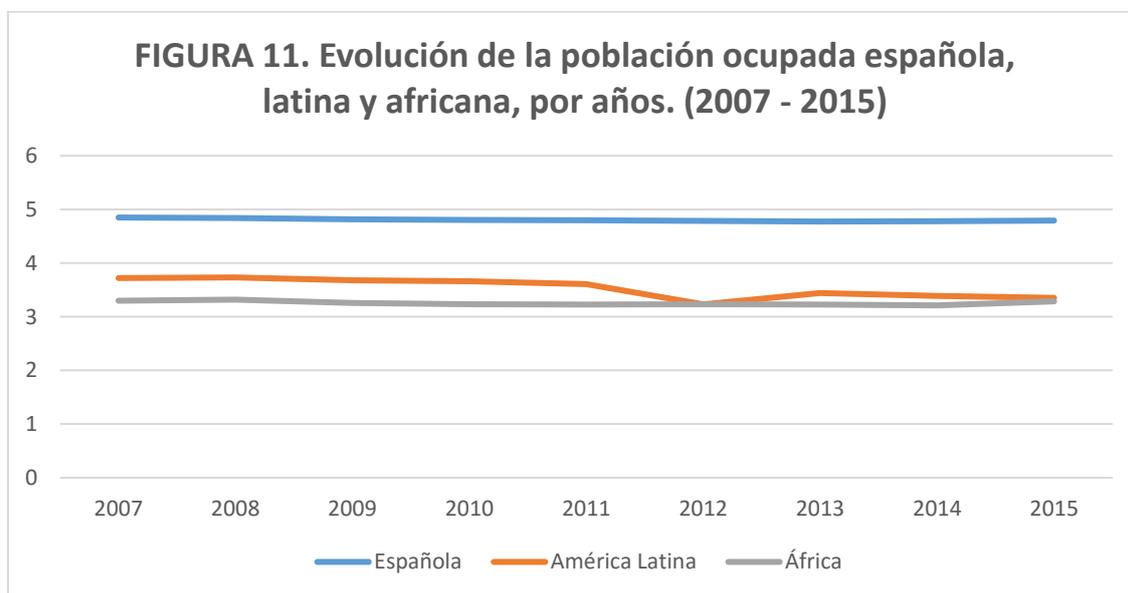
Fuente INE. Elaboración Propia.

El impacto de la crisis en el empleo de la población inmigrante suscita especial interés a gran parte de la sociedad española así como a parte de los investigadores. El retorno de cierta población inmigrante a sus respectivos países da lugar a parte de los beneficios que dicha población aporta a la economía del país así como a ciertos sectores productivos, como queda citado en el punto anterior. Los trabajos de Oliver i Alonso (2011,2013 y 2014) acerca de la evolución experimentada por los inmigrantes en el mercado laboral, se puede observar la pérdida de peso e influencia con el paso de los años de crisis en nuestro país, constatando como la pérdida de empleo de inmigrantes alcanzó su máximo entre los años 2011 y 2013. A raíz de esta pérdida de empleo, se observe en dicho estudio como predomina el empleo autónomo por parte de dichos inmigrantes, por lo que se apunta a una cierta mejora a partir de finales del año 2013.

Uno de los debates que más interés ha causado a los investigadores de ésta temática ha sido el nivel de vulnerabilidad que han tenido los trabajadores inmigrantes en el mercado laboral español a raíz de la crisis económica y si esta vulnerabilidad ha sido mejor o mayor en comparación a la sufrida por la población nativa. En cuanto a ésta temática podemos observar como los investigadores suscitan un debate sobre diversas opiniones. Por un lado, los investigadores que argumentan que en el contexto de crisis económica el sector más perjudicado son los trabajadores inmigrantes dado que son el colectivo más vulnerable, volviendo de éste modo a su país de origen (*buffer theory*). Por otro lado, nos

encontramos con los investigadores que afirman que el colectivo inmigrante es el menos vulnerable debido a su versatilidad laboral. En tiempos de crisis, la precarización laboral con condiciones de seguridad e higiene y salarial supone una desventaja para la población nativa, dado que dichas condiciones no van a ser aceptadas, sin embargo, la población inmigrante al tener un nivel de aceptación más bajo si aceptaran dichas condiciones, ajustándose así a la precarización en momentos de recesión.

En la Figura 11, se muestra la evolución de la población ocupada por nacionalidades, según si es española, latina o africana, desde los años 2007 hasta el año 2015 (en base 10). De este modo se puede constatar cómo la pérdida en el mercado laboral se encuentra entre los años 2011 y 2013 tanto para la nacionalidad española como para las extranjeras. En cuanto a la población española, la diferencia de ocupación desde el año 2011 al 2013 es de -3.640,6 trabajadores; si analizamos al diferencia de ocupación de la población procedente de América Latina en mismo tramo temporal, es de 1.309,8 trabajadores; en cuanto a la población procedente del continente africano, la diferencia de trabajadores es inalterable.



Fuente: INE. Elaboración Propia

En Aysa y Cachón (2015), se hace hincapié en que la vulnerabilidad expresada por las dos corrientes de investigadores anteriormente citadas, puede ser totalmente compatibles

en nuestro país en un tramo temporal diferente, variando dicha vulnerabilidad con el paso de los años. En la primera parte de la crisis, la población nativa tuvo unas consecuencias laborales más incidentes que las que podía sufrir la población extranjera; sin embargo, a partir del año 2011, y sobre todo a partir del año 2013, han pasado a ser más vulnerables. Consecuencia que hace que la población inmigrante que llega a nuestro país sea menor que la población que retorna a sus países de orígenes, datos que se observan en la Figura 9.

Cabe destacar la influencia que ha tenido la crisis económica en cuanto al género de la población inmigrante. El análisis de Gil Alonso y Vidal (2015) muestra como la crisis económica afecta a ambos géneros en tramos temporales diferentes. Por un lado, en la primera etapa de la crisis, hasta mitad del año 2011, la crisis afectó fundamentalmente a los hombres, debido a que la pérdida de empleo se produjo, principalmente, en el sector de la construcción. Sin embargo, en la segunda etapa de la recesión económica, es decir, a partir del tercer trimestre del año 2011, la crisis económica comienza a afectar a otros sectores de producción como el sector servicios o el servicio doméstico, donde se empleaban principalmente la mayor parte de mujeres inmigrantes en nuestro país. En esta segunda etapa, por tanto, vuelve a surgir el sentimiento de la *buffer theory* comentada anteriormente, puesto que comienzan a salir las mujeres inmigrantes de dichos puestos laborales para comenzar a ser ocupados por trabajadoras nativas, dado que en estos puestos de trabajo las condiciones laborales suelen ser, en definitiva, muy parecidas tanto para unas trabajadoras como para otras.

5. CONCLUSIONES

El colectivo inmigrante se ha convertido de un sector poblacional muy importante dentro de la sociedad española, así como en cuanto a términos económicos y laborales. Realizando un análisis sobre el mercado laboral español cabe destacar el increíble aumento que sufre los índices de paro debido a la crisis económica que se produce en España desde el año 2007. También destacar que dicha tasa comienza a disminuir levemente a partir del año 2013. Sin embargo el aumento de las contrataciones está basado en el número de contratos de carácter temporal producidos en el mercado nacional. En cuanto al mercado laboral andaluz, el sector productivo más característico de la comunidad andaluza (servicios y agricultura) es un factor condicionante en cuanto al índice ocupación, es por ello que si se compara dicha tasa de paro con los datos nacionales, vemos como en el caso andaluz es 8 puntos por encima de la tasa nacional. En el caso de la provincia de Almería, ocurre algo similar al caso andaluz, el sector productivo más importante de la provincia es la agricultura, sin embargo, si lo comparamos con los datos de Andalucía, la provincia almeriense se encuentra en nivel de actividad mayor, siendo el número de contratos temporales menor que los celebrados en el total de la comunidad autónoma, llegando a ser el doble los contratos indefinidos en Almería que en el total de Andalucía.

Observando los datos extraídos sobre las características de la población inmigrante en el mercado laboral nacional, y respondiendo así a uno de los objetivos marcados al inicio del trabajo, podemos decir como la población procedente de América Latina es la población más formada que llega a nuestro país, por delante de la población procedente del Resto de Europa y de África. Éste dato de la formación académica, unido a las facilidades con el idioma, hace que sean el colectivo inmigrante que más facilidades tiene a la hora de insertarse en el mercado laboral. Cabe destacar como el colectivo de los inmigrantes, independientemente de la nacionalidad y lugar de procedencia, la mayor parte de ellos se encuentra insertado dentro del sector servicios en el mercado laboral, sin embargo, cabe prestar especial atención a que el colectivo procedente del Resto del Mundo (ni Europa ni América Latina), un alto porcentaje se empleó en la agricultura, esto es debido al nivel de aceptación de dicho colectivo a la hora de encontrar empleo, siendo más bajo en comparación con el resto de colectivos de inmigrantes.

Las condiciones de trabajo y salud se encuentran ligadas a los datos anteriormente citados, puesto que los trabajadores inmigrantes que se empleen en el sector servicios recibirán unas condiciones laborales mejores que los que se empleen en la agricultura, según los datos obtenidos en el trabajo. Cabe destacar el informe obtenido por el Proyecto ITSAL, el cuál destaca las condiciones de precariedad y vulnerabilidad en la que se encuentran los trabajadores inmigrantes en el campo. Además, el estudio del periódico The Guardian, revela las condiciones inhumanas en las que se emplean dichos trabajadores, llegando a denunciar la situación encontrada en la provincia de Almería.

En términos jurídicos, se observa una serie de trabas a los que la población inmigrante se enfrenta, debido a la documentación a entregar así como los requisitos por cumplimentar en el caso que se quiera tener una autorización de residencia temporal que le permita estar en situación legal y, por tanto, entrar en el mercado laboral contribuyendo en términos económicos a éstos. Por otro lado, las medidas llevadas a cabo por la administración a través de planes de integración carecen de eficacia si lo comparamos con la situación tanto laboral como social que viven la población inmigrante, la cual se ha analizado a lo largo del trabajo.

Desde el comienzo del trabajo, se ha hecho hincapié en las aportaciones que realiza la población inmigrante en nuestro país. Sin embargo, los efectos que la población inmigrante realiza en el mercado laboral español y en la economía española tienen una doble vertiente de opinión en el total de la sociedad española. Los que apoyan el movimiento migratorio y ven con buenos ojos la llegada de ciudadanos de otra nacionalidad por los efectos positivos que llevan a cabo en nuestro país; por otro lado, los que rechazan la llegada de inmigrantes por los efectos negativos que realizan en cuanto en términos económicos, laborales y culturales en España.

En época de crisis, la población española se ha encontrado con una serie de dificultades tanto económicas como laborales, sin embargo, el análisis y estudio de éste trabajo, se observa como el colectivo inmigrante también se ha visto perjudicado en este periodo de crisis económica. La comparativa sobre que colectivo es más vulnerable en este periodo económico, establece como ambos colectivos se ven afectados en diferentes tramos temporales. Por un lado, desde 2007 – 2011 la población nativa sufrió las consecuencias de la crisis; sin embargo, desde 2011- 2013, fue la población inmigrante la que fue más

vulnerable, es por ello, que en dicho periodo las migraciones a sus respectivos países aumentarían, disminuyendo así el número de inmigraciones.

En definitiva, podemos ver como el ámbito laboral tanto nacional, andaluz o almeriense se encuentra en recuperación en comparación con el año 2011, pese a que haya aumentado la temporalidad de los contratos. Esto influye en las condiciones laborales de los inmigrantes al insertarse en el mercado laboral, puesto que el nivel de aceptación es menor en comparación con la población nativa. En época de crisis, ambos colectivos se vieron afectados y es por ello que el número de población en España ha disminuido, puesto que se ha producido un aumento de las emigraciones y una disminución de las inmigraciones. Dichos problemas deberían resolverse activando y mejorando las propuestas de integración que lleva a cabo el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con el objetivo de hacerlas eficaces y que tanto población nativa como inmigrante se enclave dentro del mercado laboral español sin sufrir condiciones laborales infrahumanas.

6. BIBLIOGRAFÍA

Agudelo – Suárez, A., Ronda – Pérez, E., Gil – González, D., Vives – Cases, C., García, García – Benavides, F., Ruiz – Frutos, C., López – Jacob, M., Porthé, V y Sousa, E. (2009). Proceso migratorio, condiciones laborales y salud en trabajadores inmigrantes en España (proyecto ITSAL). *Gaceta Sanitaria*, 23, pp. 115 – 121.

Aja, E., Arango, J, y Oliver Alonso, J, (2011). *Inmigración y crisis económica*. Barcelona: Ed. Bellaterra.

Álvarez Arce, J. y Valdemoro Erro, M. (2016). La inserción laboral de los inmigrantes en España: ¿Qué indica la evidencia reciente?. *Migraciones Internacionales*, (online), Vol.6, Edic. 3, Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v6n3/v6n3a9.pdf> (Acceso 21 Jul. 2016)

Arnal, M., Finkel, L. y Parrra, P. (2013). *Crisis, desempleo y pobreza: análisis de trayectorias de vida y estrategias en el mercado laboral*. (Online) Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/viewFile/43221/40971> (Acceso 21 Jul 2016)

Cachón Rodríguez, L. (2009). *En la “España inmigrante”: entre la fragilidad de los inmigrantes y las políticas de integración*. (Online) Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/10CACHONEntrelafragilidaddelosinmigrantes.pdf> (Acceso 21 Jul 2016)

Consejería de Justicia e Interior (2016). III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016 (Online). Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/PIPIA_III_0.pdf (Acceso 21 Jul 2016)

Domingo, A., Sabater, A y Ortega, E (2016). *¿Vuelta a la España de la emigración? El impacto de la crisis económica en el fenómeno emergente de la emigración española*.

Fundación 1º de Mayo. (2016). *Hisparómetro. Indicadores económicos, sociales, laborales y sindicales*. (Online) Disponible en: <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/NPortada?CodPortada=1155> (Acceso 21 Jul- 2016)

Gualda Caballero, E (2016). *Las aportaciones positivas de la inmigración: una mirada desde Andalucía*. Huelva: Pep Aparicio Guadas

Junta de Andalucía. (2016). *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía*. (Online). Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia> (Acceso 21 Jul. 2016)

Junta de Andalucía. Servicio Andaluz de Empleo. (2016). *Colectivo de interés para el empleo. Personas Extranjeras*. (Online). Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/irMercadoLaboral.do?action=downloadInforme&colectivos=inf_extranjeros&anyo_mes=2016_03 (Acceso 21 Jul. 2016)

Lawrence, F. (2011). los productores de ensalada de España son esclavos modernos, dicen las organizaciones benéficas. *The Guardian*. (Online) Disponible en:

- <https://www.theguardian.com/business/2011/feb/07/spain-salad-growers-slaves-charities> (Acceso 21 Jul. 2016).
- López – Sala, A. y Oso, L. (2016). *Inmigración en tiempos de crisis: Dinámicas de movilidad emergentes y nuevos impactos sociales*.
- Media, E., Herrarte, A y Vicéns, J. (2016). *Inmigración y desempleo en España: Impacto de la crisis económica.*, Madrid
- Ministerio de Empleo y de Seguridad Social. (2016). *Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social*. [Online] Disponible en: <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/resumenweb/RUD.pdf> [Acceso 21 Jul. 2016].
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2016). *Secretaría General de Inmigración y Emigración. Portal de la Inmigración*. (Online). Disponible en: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/Ciudadanosnocomunitarios/hoja035/> (Acceso 21 Jul. 2016)
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2016). *Secretaría General de Inmigración y Emigración. Portal de la Inmigración*. (Online). Disponible en: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/informacioninteres/informacionprocedimientos/Ciudadanosnocomunitarios/hoja036/index.html> (Acceso 21 Jul. 2016)
- Ministerio de Trabajo e Inmigración. (2012). *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración*. (Online). Disponible en: http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Programas_Integracion/Plan_estrategico2011/pdf/PECI-2011-2014.pdf (Acceso 21 Jul. 2016)
- SEPE (2016). *Servicio Público de Empleo Estatal*. (Online) Disponible en: <http://www.sepe.es/> (Acceso 21 Jul. 2016)
- SEPE. (2016). *Actividades Económicas con Tendencias Positivas a la Contratación*. Disponible en: https://www.sepe.es/contenidos/observatorio/tendencias/pdf/actividades/2016_03/Tendencia_FichaCNAE_Marzo2016.pdf (Acceso 21 Jul.2016)
- SEPE. (2016). *Informe del Mercado de Trabajo de los Extranjeros Estatal*. [Online] Disponible en: https://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_mercado_trabajo/imt2015_datos2014_estatal_extranjeros.pdf [Acceso 21 Jul. 2016].
- Tezanos, J y Díaz Moreno, V (2008). *Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España*. Madrid: Sistema.